



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
Nº 071 -2019-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, **27 MAR. 2019**

EI DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa Nº 064-2019-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 25 de marzo de 2019. El Reporte Nº 95-2019-GRJ/OAF/CF, de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por la Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, CPC. Viviana Gutiérrez Gutiérrez, El Informe Nº 040-2019-GRJ/OAF/CF/VJTV, de fecha 26 de marzo de 2019, remitida por el Asistente Administrativo del Área de Fiscalización, Sr. Víctor Jorge Torres Villanueva.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.



Que, de conformidad al artículo Nº 201, inciso 1º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en la que indica: " *Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*".

Que, mediante Reporte Nº 95-2019-GRJ/OAF/CF, de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por la Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín Reporte Nº 95-2019-GRJ/OAF/CF, de fecha 26 de marzo de 2019, suscrito por la Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, devuelve la Resolución Directoral Administrativa Nº 064-2019-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 25 de marzo de 2019, que autoriza la apertura del fondo de caja chica, por tener observaciones, para la correspondiente subsanación.

Que mediante Informe Nº 040-2019-GRJ/OAF/CF/VJTV, de fecha 26 de marzo de 2019, remitida por el Asistente Administrativo del Área de Fiscalización, Sr. Víctor Jorge Torres Villanueva, informa que en la Resolución Directoral Administrativa Nº 064-2019-GRJ/ORAF de fecha 25 de marzo de 2019, se ha consignado la fuente de financiamiento como RECURSOS ORDINARIOS, cuando según la certificación de crédito

| | |
|----------|---------|
| ORAF | |
| DOC. Nº. | 3212013 |
| EXP. Nº. | 3154933 |



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



presupuestario Nota N° 989, corresponde a RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, por lo que solicita la modificación de la citada Resolución de acuerdo al siguiente detalle: Dice: Fuente de Financiamiento: RECURSOS ORDINARIOS, Debe Decir: Fuente de Financiamiento : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

Que, por error material se consignó en la parte Resolutiva de la Resolución Directoral Administrativa N° 064-2019-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 25 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Fuente de Financiamiento: **RECURSOS ORDINARIOS**

Debe decir:

Fuente de Financiamiento: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**

Contando con las visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con el informe que sustenta dicha rectificación.

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO. - RECTIFICAR, la Resolución Directoral Administrativa N° 064-2019-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 25 de marzo de 2019, que por error material se consignó en la parte Resolutiva, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Fuente de Financiamiento: **RECURSOS ORDINARIOS**

Debe decir:

Fuente de Financiamiento: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.**

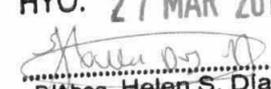
ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER SUBSISTENTES, los demás extremos de la Resolución Directoral Administrativa N° 064-2019-GR-JUNIN/ORAF de fecha 25 de marzo de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


.....
MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 MAR 2019


.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL